



tribunal supremo <tribunalsupremo@ferochi.cl>

Fwd: Rv: Causa Rol 49-2017

Félix Gálvez <felix.galvez@accepta.com>

18 de enero de 2018, 9:10

Para: tribunalsupremo@ferochi.cl

Cc: Sergio Enrique Figueroa Mora <servimotores@gmail.com>, mariocedon <mariocedon@ciper.cl>, Gonzalo Jara <gjvillasante@ddc.cl>, Felipe Soto <fsoto@ferochi.cl>

Señores

Tribunal Supremo de Disciplina

De mi consideración:

En la calidad que invisto, cómo Presidente de la Asociación de Rodeo Chileno Maipo, vengo en insistir a ese Tribunal en reconsiderar la medida impuesta al Club de Rodeo San Bernardo, visto el impacto y gravedad que significa para los socios de este Club recibir la sanción impuesta por el Honorable Tribunal Supremo de Disciplina, con fecha 15 de enero de 2018 y notificada por correo electrónico con fecha 17 de enero del presente año.

1.- A saber, en su primera notificación de la sanción suscrita con fecha 3 de enero y referida bajo el rol N°49-2017, en ella se refiere única y exclusivamente al informe del señor jurado y no se refiere en ninguna de sus partes al propio informe emitido por el señor Delega del mismo certamen.

En efecto y en el entendido que para tomar una determinación de esta naturaleza, deben ser conocidas y soportadas las apreciaciones de ambas autoridades de aquel certamen objeto, he de entender que estamos frente a una manifiesta omisión que obstaculiza un principio de equidad y del debido proceso.

2.- En lo relacionado al peso del ganado, conocer las consideraciones expresadas en el informe del Jurado Oficial del Evento y asimismo las emitidas en el correspondiente informe del señor Delegado del citado certamen, de tal manera que nos permita disponer de antecedentes probatorios suficientes, y de conformidad a lo dispuesto en los art. 80- 81 del Reglamento de General de Corridas de Vacas y Movimiento a la Rienda solicito al Honorable Tribunal Supremo de Disciplina, instruya la práctica de las diligencias probatorias que se señala con la finalidad de esclarecer los hechos que motivaron la sanción en comento.

Esperando una favorable acogida a la presente, le saluda cordialmente

Félix Gálvez Calderón

Señor:

Félix Gálvez Calderón

Presidente Asociación Maipo

Adjunto resolución dictada respecto a la solicitud de reconsideración por la sanción impuesta al Club San Bernardo.

Favor acusar recibo.

Atte.

Mauricio Hernández Moris

Secretario Administrativo



Rol 49-2017 Res. Reconsideracion.pdf

225K